

PERFIL MD-TN-40801-06	
I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Sede	MEDELLÍN
Nivel	TÉCNICO
Denominación del empleo	TÉCNICO OPERATIVO
Código	40801
Grado	01
Dependencia	DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ANIMAL
Cargo del jefe inmediato	DIRECTOR DEL LABORATORIO DE CIENCIAS BÁSICAS ANIMALES
Dedicación	ADMINISTRATIVO TIEMPO COMPLETO
Clase de cargo	CARRERA ADMINISTRATIVA
Grupo Ocupacional	LABORATORISTA
II. PROPÓSITO PRINCIPAL	
<p>Apoyar las actividades docentes e investigativas, a través del montaje y la coordinación de prácticas de laboratorio de acuerdo con los procedimientos establecidos y en pro del cumplimiento de los fines misionales de la Universidad.</p>	
III. FUNCIONES ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar las prácticas docentes a través de la consecución de reactivos y materiales de laboratorio, con el fin de garantizar el cumplimiento de las mismas. • Preparar los especímenes a utilizar en las prácticas docentes, para garantizar el logro de los objetivos de formación. • Apoyar al docente en la realización de las prácticas, proporcionando los materiales y equipos necesarios para permitir su óptimo desarrollo. • Velar por la adecuada organización del laboratorio y disposición final de los residuos, con el fin de mantenerlo en las condiciones óptimas de trabajo. • Coordinar la utilización de espacios y equipos del laboratorio por parte de los usuarios de investigación, con el fin de optimizar el uso y preservación de los mismos. • Llevar un control de inventarios de materiales, reactivos y equipos del laboratorio, con el fin de garantizar su disponibilidad. • Participar en las actividades académico-administrativas que aporten al cumplimiento de la de la misión de la dependencia y que sean coherentes con el nivel y los requisitos exigidos para el cargo. • Cumplir con los lineamientos, políticas y procedimientos en salud y seguridad en el trabajo de acuerdo con las normas establecidas. • Presentar los informes técnicos, de actividades, novedades o asuntos pendientes, según la periodicidad establecida o a solicitud de superiores. • Desempeñar las demás funciones establecidas por la ley, los estatutos o reglamentaciones internas o las que le sean asignadas, encargadas o delegadas por instancia competente para ello y que sean acorde con el nivel, tipo y grado del empleo desempeñado. 	
IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO	
<ul style="list-style-type: none"> • Las ordenes ODC de la dependencia son realizadas de conformidad con el Manual de Contrataciones de la Universidad. • El número de muestras preparadas por semestre es óptimo según las expectativas y recursos de la dependencia. • El número de prácticas realizadas es óptimo según las expectativas y recursos de la dependencia. • La evaluación satisfactoria de las prácticas docentes por parte de los estudiantes. • La programación de las prácticas es elaborada y desarrollada según los lineamientos y objetivos de la dependencia. • La planilla de control de la disposición final de residuos es correctamente diligenciada, conforme a los lineamientos establecidos. 	

- La programación del uso de espacios y equipos es elaborada y desarrollada según los lineamientos y objetivos de la dependencia.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Manejo de equipos y materiales de laboratorio
- Manejo y utilización adecuada de reactivos de laboratorio
- Prácticas de Laboratorio (BPL) – Norma 1702
- Ofimática

VI. COMPETENCIAS

Organizacionales	Individuales: Nivel - Área
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la Universidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración • Búsqueda de información • Rigurosidad • Experiencia técnica • Aplicación de técnicas • Responsabilidad • Análisis de información • Tolerancia a la presión • Control del riesgo

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Título de información técnica profesional o tecnológica en áreas relacionadas con morfología, fisiología, metabolismo animal o área afines.